BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 91, fecha: jueves, 12 de Mayo de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VIANA DE JADRAQUE

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022

1480

En la Intervención de esta Entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 Abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones el Presupuesto General del 2022, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno el día 3 de mayo de 2022.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia.
B. Oficina de presentación: Registro General
C. Órgano ante el que reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Viana de Jadraque a 3 de mayo de 2022, El Alcalde: Fdo.: Luis Francisco Salinas Cuesta